

INFORME DE RESULTADOS

# Proceso de Monitoreo 2025



## **INFORME DE RESULTADOS PROCESO DE MONITOREO 2025**

Subsecretaría de Evaluación Social  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Dirección de Presupuestos  
Ministerio de Hacienda

Fecha publicación: 29 de Mayo 2025

Se autoriza la reproducción de este documento, siempre que se haga referencia explícita a la fuente. Para citarlo, utilice el siguiente formato: Dirección de Presupuestos y Subsecretaría de Evaluación Social (2025). Informe de Resultados Proceso de Monitoreo 2025. Santiago, Chile.

## CONTENIDO

# Tabla de contenido

1.	Introducción
2.	Rol del Proceso de Monitoreo en el ciclo de la gestión programática
3.	Evolución de la oferta programática
3.1	Los programas que ingresan: incorporación y catastro de nueva oferta pública
3.2	Los programas que salen: discontinuación, fusión y rediseño de la oferta pública
3.3	La atomización como desafío estructural de la oferta
4.	Estructura presupuestaria de la oferta programática: distribución, concentración e incidencia
4.1	Distribución del gasto ejecutado de la oferta programática
4.2	Incidencia presupuestaria del Proceso de Monitoreo
5.	Resultados de focalización y priorización
5.1	Criterios de focalización: ¿los programas definen correctamente a quiénes deben atender?
5.2	Criterios de priorización: ¿quiénes reciben la intervención?
5.3	Balance de la dimensión de focalización
6.	Uso de registros administrativos de la población beneficiada
6.1	Contexto y alcance del proceso de reporte
6.2	Resultados del reporte de registros administrativos
6.3	Validación administrativa de registros
6.4	Caracterización de la población beneficiada
7.	Resultados de eficiencia en la ejecución de recursos
7.1	Ejecución presupuestaria: ¿se gasta lo que se planifica?
7.2	Análisis del gasto por beneficiario: ¿cómo evolucionan los costos de atención?
7.3	Gasto administrativo: ¿cuánto es costo operacional y cuánto llega a los beneficiarios?
7.4	Balance de la dimensión de eficiencia
8.	Resultado de eficacia de los programas públicos
8.1	Pertinencia de los indicadores: ¿miden el propósito del programa?
8.2	Formulación de los indicadores: ¿están bien contruidos técnicamente?
8.3	Resultados: ¿mejoran, disminuyen o se mantienen sin variación?
8.4	Persistencia en el no reporte de indicadores
8.5	Balance de la dimensión de eficiencia
9.	Conclusiones y principales desafíos
10.	Anexos

## SECCIÓN 1

# 1. Introducción

---

El Proceso de Monitoreo de Programas Públicos constituye uno de los principales mecanismos de seguimiento y análisis del desempeño de la oferta programática financiada con recursos públicos. Desarrollado anualmente por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES), en conjunto con la Dirección de Presupuestos (Dipres), este proceso tiene por finalidad examinar la implementación y resultados de los programas ejecutados por los organismos del Gobierno Central, generando información sistemática para apoyar la gestión pública, fortalecer la transparencia y contribuir a la toma de decisiones presupuestarias.

A través de este proceso, se analiza si los programas ejecutaron sus intervenciones conforme a lo comprometido, si utilizaron los recursos asignados según lo planificado y si lograron avanzar en los objetivos y resultados definidos en su diseño. De este modo, el monitoreo permite identificar fortalezas, brechas y desafíos en la implementación de la oferta pública, aportando antecedentes relevantes para el mejoramiento continuo de las políticas, planes y programas públicos.

Durante el Proceso de Monitoreo 2025 fueron evaluados 677 programas públicos, correspondientes a los 23 ministerios del Estado. De ellos, 475 corresponden a programas sociales (70,2%) y 202 a programas no sociales (29,8%). La amplitud de esta cobertura permite disponer de una visión integral sobre el desempeño de la oferta programática vigente, facilitando el análisis comparado entre sectores y la identificación de tendencias transversales en materias de focalización, eficiencia y eficacia.

El monitoreo se desarrolla sobre la base de la información autoreportada por los propios servicios públicos respecto de la ejecución presupuestaria y programática del año anterior. Esta información es revisada y analizada por equipos técnicos de SES y Dipres, considerando tres dimensiones complementarias. En primer lugar, la focalización, asociada a la capacidad de los programas para definir y priorizar adecuadamente a su población objetivo. En segundo lugar, la eficiencia, vinculada al uso de los recursos públicos y a la relación entre los bienes y servicios entregados y el gasto ejecutado. Finalmente, la eficacia, que examina el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultado comprometidos por cada programa.

¿Qué muestran los resultados del Proceso de Monitoreo 2025? Por una parte, avances significativos en el desempeño de la oferta pública. La mayoría de los programas evaluados presenta resultados satisfactorios: el 70,4% no registra hallazgos en focalización, el 62,8% cumple adecuadamente los criterios evaluados en materia de eficacia y el 56,9% ejecutó sus recursos sin observaciones en eficiencia. A ello se suma un hito para el Sistema de Monitoreo y Evaluación: por primera vez, el Estado logró consolidar los registros administrativos nominales de más de 15 millones de personas beneficiarias de programas públicos.

Sin perjuicio de estos avances, persisten desafíos importantes. Cerca de tres de cada diez programas presentan debilidades en la definición de la población a la que buscan atender, más de cuatro de cada diez registran observaciones asociadas al uso eficiente de los recursos públicos, y cerca de cuatro de cada diez muestran limitaciones para demostrar resultados o dar cuenta del cumplimiento de sus objetivos. En conjunto, estos resultados reflejan una oferta pública que continúa fortaleciendo sus capacidades de monitoreo, pero que aún enfrenta espacios relevantes de mejora.

Los resultados obtenidos permiten no solo evaluar el desempeño anual de los programas, sino también generar alertas tempranas sobre problemas persistentes de diseño o implementación. En este sentido, el proceso cumple una función relevante como herramienta de retroalimentación para los servicios públicos, al entregar antecedentes que pueden orientar ajustes en la implementación de los programas, en aspectos tales como la estrategia de intervención, la definición de poblaciones, la formulación de indicadores o la asignación de recursos.

Dado lo anterior, el presente informe expone los principales resultados del Proceso de Monitoreo 2025, considerando tanto el desempeño observado durante el último período evaluado como la evolución reciente de la oferta programática pública. A partir de ello, se busca entregar una visión general de los avances y desafíos identificados en la implementación de los programas públicos, aportando evidencia útil para la toma de decisiones de las autoridades, ministerios y servicios responsables de su diseño y ejecución.

Asimismo, el informe incorpora un análisis de los registros administrativos de las poblaciones atendidas reportados por los programas públicos, constituyendo uno de los principales énfasis del Proceso de Monitoreo 2025. La incorporación de esta información permite fortalecer el análisis de la oferta programática mediante el uso de antecedentes nominativos provenientes de fuentes administrativas del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad y consistencia de la información reportada. Del mismo modo, facilita una mejor caracterización de la población beneficiada y aporta antecedentes relevantes para el análisis de focalización, cobertura y complementariedad entre programas públicos.

En su conjunto, los resultados y análisis presentados en este informe no solo fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, sino que también buscan contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y a la mejora continua de la oferta programática del Estado, promoviendo una toma de decisiones basada en evidencia y orientada a una mayor efectividad en la respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

## SECCIÓN 2

## 2. Rol del Proceso de Monitoreo en el ciclo de la gestión programática

---

El monitoreo de programas públicos forma parte del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) del Estado y corresponde a un proceso sistemático de seguimiento y análisis de la implementación y desempeño de la oferta programática ejecutada por los organismos del Gobierno Central. Su propósito es generar anualmente información oportuna y consistente sobre el funcionamiento de los programas durante su ejecución, permitiendo evaluar el avance de sus objetivos, la provisión de bienes y servicios, el uso de recursos públicos y los resultados alcanzados.

En este marco, el monitoreo constituye una herramienta central para fortalecer la gestión pública, al proporcionar antecedentes que permiten identificar brechas, dificultades y oportunidades de mejora en la implementación de los programas, contribuyendo a fortalecer los procesos de toma de decisiones y a promover una gestión orientada a resultados y a la mejora continua.

A diferencia de otros instrumentos evaluativos, el monitoreo se centra en el análisis de la ejecución anual de la totalidad de programas que componen la oferta pública vigente catastrada, considerando aspectos relacionados con la focalización de la población atendida, la provisión de bienes y servicios, el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de resultados comprometidos. Esto permite disponer de información oportuna para apoyar la gestión institucional y fortalecer la calidad de la oferta pública.

Asimismo, el monitoreo se complementa con otros instrumentos del Sistema de Monitoreo y Evaluación, particularmente con las evaluaciones Ex Ante y Ex Post, contribuyendo al análisis del ciclo de vida de los programas desde su diseño hasta sus resultados al mediano y largo plazo.

Figura 1 Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&amp;E) de Programas Públicos



Fuente: Elaboración propia SES-Dipres.

Como se observa en la Figura 1, el Monitoreo ocupa un lugar intermedio dentro del ciclo de gestión programática, situándose entre la evaluación Ex Ante y la evaluación Ex Post. En este sentido, constituye un puente entre ambos procesos: por una parte, recoge y sistematiza información durante la implementación de los programas públicos, permitiendo detectar oportunamente brechas, dificultades operacionales y desafíos de diseño; y, por otra, genera evidencia que sirve de insumo para las evaluaciones Ex Post y para la toma de decisiones. A su vez, los resultados y aprendizajes provenientes de las evaluaciones Ex Ante y Ex Post retroalimentan el proceso de Monitoreo, orientando los aspectos a observar, los indicadores a priorizar y los criterios para el seguimiento de la ejecución programática. De este modo, el Monitoreo contribuye tanto al mejoramiento continuo de la oferta programática como al fortalecimiento de una gestión basada en evidencia.

## SECCIÓN 3

## 3. Evolución de la oferta programática

La oferta programática del Estado no es estática. Cada año, nuevos programas se incorporan respondiendo a prioridades emergentes, mientras otros salen por término de su ciclo, por fusión con programas similares o por decisiones de rediseño institucional.

Entre los procesos de Monitoreo 2024 y 2025 el número total de programas monitoreados disminuyó de 706 a 677, una variación neta de 29 programas menos (-4,1%). Esta reducción, sin embargo, no da cuenta de un menor alcance de la intervención pública: el 94% de la oferta mantuvo continuidad entre ambos procesos, y los cambios reflejan un esfuerzo activo de racionalización y mejora de coherencia.

Figura 2 Entrada y salidas de programas de la oferta programática 2025



Fuente: Elaboración propia en base a resultados Monitoreo 2025.

### 3.1 Los programas que ingresan: incorporación y catastro de nueva oferta pública

Durante el Proceso de Monitoreo 2025 se incorporaron 13 nuevos programas públicos a la oferta programática monitoreada, correspondientes tanto a programas sociales como no sociales. Su incorporación responde a distintos procesos institucionales y de política pública: creación de nuevas intervenciones, formalización de iniciativas previamente no monitoreadas, y reorganización de programas existentes mediante procesos de fusión.

Del total de programas incorporados, diez corresponden a programas nuevos con recursos previamente existentes, dos a programas nuevos sin recursos previos y uno surge de la fusión de programas preexistentes. Esta dinámica refleja que el sistema de monitoreo no solo captura nuevas iniciativas presupuestarias, sino también procesos de reorganización y formalización de la oferta pública.

En el ámbito educacional destacan la incorporación del Programa de Bienestar Socioemocional y Educación Integral, la Subvención Carrera Docente y la Subvención Gratuidad. Estas iniciativas dan cuenta de una política educativa que combina objetivos de acceso y financiamiento con estrategias orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de estudiantes y al desarrollo de capacidades docentes.

En salud, se incorporaron los programas Atención Integral al Desarrollo Infanto Adolescente, Programa de Apoyo a la Identidad de Género y Rehabilitación Integral en la Red de Salud. Estas incorporaciones amplían la capacidad de seguimiento sobre prestaciones vinculadas al desarrollo integral, salud mental, identidad de género y rehabilitación, ámbitos que han adquirido creciente relevancia en la política sanitaria.

En materia de desarrollo social y cuidados, destacan Chile Te Cuida y Comunidades Solidarias, programas orientados al fortalecimiento de redes de apoyo, acompañamiento y articulación territorial, en línea con la consolidación de políticas de cuidados y protección social.

Asimismo, se incorporaron programas en otros sectores estratégicos. En vivienda, el Programa Habitacional de Micro Radicación busca responder a necesidades habitacionales específicas mediante soluciones de relocalización y mejoramiento urbano. En cultura, ingresaron el Pase Cultural y Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, fortaleciendo la oferta orientada al acceso y participación cultural. En el ámbito productivo, se incorporó el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal de INDESPA, mientras que el programa Crédito de INDAP surge de la fusión de los antiguos programas de crédito de corto y largo plazo, consolidando instrumentos de financiamiento previamente separados.

En conjunto, las incorporaciones de 2025 reflejan tanto nuevas prioridades de política pública como esfuerzos de ordenamiento y fortalecimiento institucional de la oferta programática monitoreada.<sup>1</sup>

### **3.2 Los programas que salen: discontinuación, fusión y rediseño de la oferta pública**

Durante el Proceso de Monitoreo 2025, 42 programas dejaron de formar parte de la oferta programática monitoreada. Estas salidas responden a distintas dinámicas institucionales y de gestión pública, entre ellas procesos de discontinuación, fusión de programas, ausencia de ejecución presupuestaria y redefiniciones metodológicas respecto de qué iniciativas son consideradas programas públicos para efectos del Monitoreo.

La principal causal de salida correspondió a programas discontinuados. En este grupo se encuentran 15 programas de carácter transitorio o asociados a contextos específicos de política pública, como Ingreso Mínimo Garantizado y Subsidio al Pago Electrónico, ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y Bolsillo Familiar Electrónico, del Instituto de Previsión Social. También se discontinuaron programas vinculados a procesos de transformación institucional en niñez y adolescencia, como Programa 24 Horas y Residencia Familiar para Adolescencia Temprana de Administración Directa, dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Otro grupo importante corresponde a programas que fueron fusionados o integrados en otros programas, reflejando procesos de racionalización y simplificación de la oferta pública. Destaca la creación del programa Crédito del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que consolida los antiguos programas Crédito Corto Plazo y Crédito Largo Plazo. Asimismo, distintos programas del Servicio Nacional de la Discapacidad fueron integrados en el programa Desarrollo Inclusivo Territorial, mientras que programas de educación parvularia y promoción de la salud fueron incorporados en iniciativas más amplias de atención y cobertura.

Asimismo, ocho dejaron de ser consideradas “programas” dentro de la oferta monitoreada, debido a que corresponden principalmente a funciones institucionales permanentes o líneas de trabajo que no cumplen con los criterios metodológicos definidos para su clasificación como programa público. En esta categoría se encuentran iniciativas del Servicio Agrícola y Ganadero, del Laboratorio de Gobierno y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

---

<sup>1</sup> El detalle de los programas incorporados y retirados de la oferta programática monitoreada entre 2024 y 2025 se presenta en el Anexo 1.

Por otra parte, cuatro programas dejaron de formar parte del monitoreo debido a que no registraron ejecución durante el período evaluado, entre ellos iniciativas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y programas sectoriales en cultura y salud.

A nivel sectorial, los ministerios con mayor número de programas que dejaron de formar parte del proceso fueron el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En conjunto, estos movimientos reflejan un proceso continuo de ajuste y reorganización de la oferta pública, orientado tanto a fortalecer la coherencia institucional como a consolidar y simplificar intervenciones que presentan objetivos o poblaciones similares.

### **3.3 La atomización como desafío estructural de la oferta**

Uno de los hallazgos transversales que emerge del análisis de la oferta pública es la existencia de una oferta programática altamente fragmentada, caracterizada por múltiples programas que abordan problemáticas similares mediante intervenciones parciales y de distinta escala presupuestaria. En algunos casos, esto puede dificultar la articulación y coordinación de las intervenciones, así como limitar su capacidad de generar impactos más integrales.

Esta situación también se refleja en la estructura presupuestaria de la oferta programática. Tal como se desarrolla en el capítulo siguiente, el 21,9% (148) de los programas monitoreados ejecutó presupuestos iguales o inferiores a M\$1.000.000 durante 2025. La existencia de un número importante de programas de pequeña escala presupuestaria da cuenta de una oferta pública altamente atomizada, especialmente en determinadas áreas de intervención.

La atomización no constituye necesariamente un problema cuando las intervenciones responden a necesidades específicas y claramente diferenciadas. Sin embargo, puede transformarse en un desafío de política pública cuando distintos programas abordan objetivos similares mediante acciones parciales, con bajos niveles de cobertura o reducido impacto presupuestario. En estos casos, la fragmentación puede dificultar la coordinación institucional, aumentar costos de gestión y reducir la capacidad de generar resultados sostenibles.

En este contexto, los procesos de fusión, consolidación y rediseño programático observados en la oferta programática entre 2024 y 2025 reflejan esfuerzos orientados a fortalecer la coherencia y articulación de las intervenciones públicas. La integración de programas permite, entre otros aspectos, simplificar mecanismos de gestión y seguimiento, fortalecer capacidades institucionales y concentrar recursos en iniciativas de mayor escala y alcance.

De este modo, la evolución observada en la oferta programática no solo responde al ingreso o salida de programas específicos, sino también a una tendencia de revisión y ajuste institucional orientada a promover intervenciones más integradas, coordinadas y consistentes con las prioridades de política pública.

## SECCIÓN 4

## 4. Estructura presupuestaria de la oferta programática: distribución, concentración e incidencia

---

### 4.1 Distribución del gasto ejecutado de la oferta programática

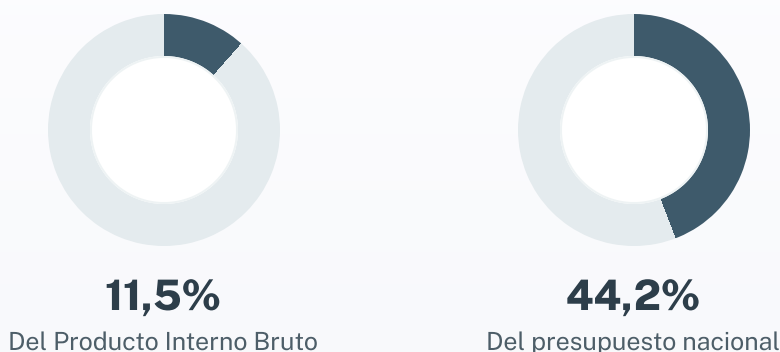
El análisis presupuestario de la oferta programática monitoreada permite dimensionar el peso relativo del Estado en la provisión de bienes y servicios públicos. Los programas incluidos en el proceso de Monitoreo 2025 representan una porción significativa del presupuesto nacional: el gasto total ejecutado asciende a M\$40.330.546.173, cifra equivalente a aproximadamente el 11,5% del Producto Interno Bruto (PIB) del año 2025 y al 44,2% del presupuesto total de la Nación. Esta magnitud refleja la escala de la intervención pública evaluada y subraya la relevancia del proceso de monitoreo como instrumento de seguimiento y rendición de cuentas sobre el uso de recursos fiscales.<sup>2,3</sup>

---

**2** El porcentaje del gasto ejecutado respecto del PIB fue estimado utilizando información del Producto Interno Bruto (PIB) obtenida desde la Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile. Las cifras fueron convertidas y expresadas en pesos de 2026.

**3** El porcentaje del gasto ejecutado respecto del Presupuesto de la Nación fue estimado utilizando información de la Ley de Presupuestos 2025 disponible en la plataforma de Presupuesto de la Nación 2025 de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Las cifras fueron convertidas y expresadas en pesos de 2026.

**Figura 3 Gasto ejecutado de los programas monitoreados en relación con el PIB y Presupuesto de la Nación 2025**



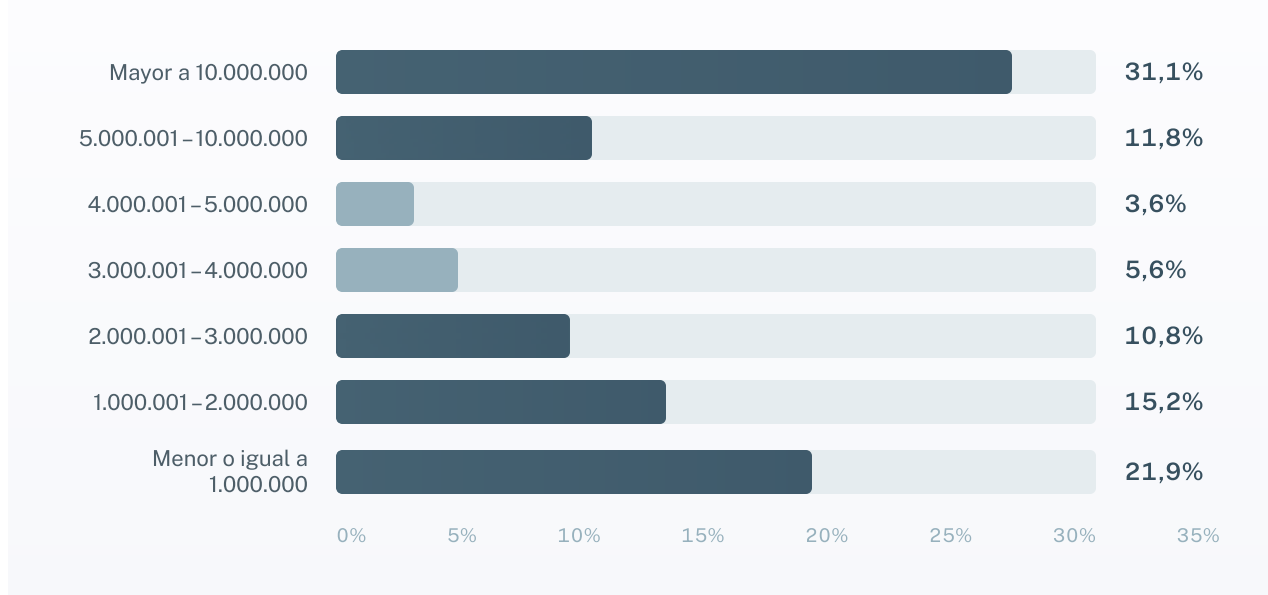
Fuente: Elaboración propia en base a resultados Monitoreo 2025.

Dada la magnitud de los recursos involucrados, resulta relevante examinar cómo se distribuye este gasto entre los distintos programas y áreas de intervención del Estado. Para ello, se analizan dos dimensiones complementarias de la estructura presupuestaria de la oferta programática: por una parte, la distribución de los programas según tramos de gasto ejecutado, lo que permite identificar niveles de concentración y atomización de la oferta; y, por otra, la distribución del gasto total según dimensión del Mapeo de la Oferta Pública, que da cuenta del peso financiero relativo de las distintas áreas de política pública. Ambas perspectivas permiten contextualizar la escala y alcance de las intervenciones evaluadas.

El Gráfico 1 presenta la distribución de los programas públicos según tramo de gasto ejecutado en 2025. Los resultados evidencian una estructura altamente concentrada en los extremos de la distribución. Por una parte, el 31,1% de los programas (210) ejecutó presupuestos superiores a M\$10.000.000, concentrando una proporción significativa del gasto total. Por otra, el 21,9% (148 programas) operó con presupuestos iguales o inferiores a M\$1.000.000, proporción que aumenta a 37,1% (251 programas) al incorporar aquellos con gasto igual o inferior a M\$2.000.000.

Esta configuración refleja un fenómeno de alta heterogeneidad en la escala de las intervenciones públicas y da cuenta, especialmente en los tramos de menor gasto, de una importante atomización programática, caracterizada por la existencia de múltiples iniciativas de pequeña escala presupuestaria.

Gráfico 1 **Gasto total ejecutado programas públicos en 2025 por tramo (M\$2026) (N=676)**<sup>4</sup>



Fuente: Base de datos Monitoreo 2025 SES-Dipres.

En los tramos intermedios, la distribución presenta una menor concentración relativa. Destaca el tramo entre M\$1.000.001 y M\$2.000.000, que concentra el 15,2% de los programas (103), mientras que los tramos comprendidos entre M\$2.000.001 y M\$10.000.000 presentan participaciones más reducidas, que fluctúan entre 3,6% y 10,8% del total de programas monitoreados. Finalmente, el tramo entre M\$5.000.001 y M\$10.000.000 concentra el 11,8% de los programas (80).

En comparación con años anteriores, la estructura general de distribución se mantiene relativamente estable. Las principales variaciones se observan en el tramo de menor gasto – programas con ejecución igual o inferior a M\$1.000.000 –, cuya participación disminuyó desde 26,0% en 2024 a 21,9% en 2025, y en el tramo entre M\$2.000.001 y M\$3.000.000, que aumentó desde 9,5% a 10,8%. En los restantes tramos, las variaciones fueron inferiores a un punto porcentual.

<sup>4</sup> Para el análisis de la distribución de programas según gasto ejecutado no se consideró el Programa “Fortalecimiento de Programas de Doctorado” de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, el cual no ejecutó recursos en 2025.

**Tabla 1 Gasto total ejecutado programas públicos en 2025 (M\$2026) según dimensión del Mapeo de la Oferta Pública y N° de programas (N=676)**

Dimensión	Gasto Total Ejecutado 2025 (M\$2026)	%	N° de programas	%
Educación	\$ 15.826.033.561	39,2%	90	13,3%
Trabajo, Ingresos y Seguridad social	\$ 11.035.411.724	27,4%	54	8,0%
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	\$ 5.388.638.521	13,4%	48	7,1%
Salud, Deporte y Vida Sana	\$ 2.410.319.879	6,0%	79	11,7%
Grupos Específicos	\$ 1.938.152.135	4,8%	84	12,4%
Economía y Crecimiento	\$ 1.725.715.108	4,3%	139	20,6%
Medio Ambiente y Energía	\$ 883.287.926	2,2%	37	5,5%
Derechos Humanos y Justicia	\$ 693.784.498	1,7%	41	6,1%
Política e Institucionalidad Nacional	\$ 215.728.749	0,5%	41	6,1%
Cultura y Artes	\$ 213.474.072	0,5%	63	9,3%
<b>Total</b>	<b>\$ 40.330.546.173</b>	<b>100%</b>	<b>676</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos Monitoreo 2025 SES-Dipres.

*Nota: Los porcentajes pueden no sumar exactamente 100% debido a la aproximación de cifras decimales.*

La Tabla 1 muestra la distribución del gasto ejecutado por programas públicos en 2025 según dimensión del Mapeo de la Oferta Pública. Los resultados evidencian una fuerte concentración presupuestaria en un número reducido de dimensiones de política pública. Educación representa la dimensión de mayor peso financiero, concentrando M\$15.826.033.561, equivalentes al 39,2% del gasto total ejecutado, a través de 90 programas (13,3% del universo analizado). Por sí sola, esta dimensión concentra más de un tercio del presupuesto total, reflejando su carácter estratégico dentro de la oferta programática del Estado.

En segundo lugar, la dimensión Trabajo, Ingresos y Seguridad Social alcanza el 27,4% del gasto con M\$11.035.411.724 distribuidos en tan solo 54 programas (8,0%), lo que da cuenta de intervenciones de gran escala presupuestaria y alta concentración por programa. En conjunto, estas dos dimensiones representan más del 66% del gasto total ejecutado.

La dimensión Ciudad, Integración Territorial, Transporte y Vivienda ocupa el tercer lugar en términos de gasto, con M\$5.338.638.521, equivalentes al 13,4% del gasto total, distribuidos en 48 programas (7,1%). A continuación, se ubican Salud, Deporte y Vida Sana, con M\$2.410.319.879 (6,0% del gasto total y 79 programas) y Grupos Específicos, con M\$1.938.152.135 (4,8%, y 84 programas). Estas dimensiones presentan una participación relevante en términos de cantidad de programas, aunque con un peso presupuestario considerablemente menor al observado en las dimensiones de mayor gasto.

Un rasgo particularmente relevante es la brecha entre participación programática y participación presupuestaria observada en la dimensión Economía y crecimiento. Esta dimensión agrupa 139 programas, constituyendo la mayor cantidad del universo monitoreado (20,6% del total), pero concentra únicamente el 4,3% del gasto ejecutado, equivalente a M\$1.725.715.108. Lo anterior refleja una alta dispersión de recursos entre iniciativas de menor escala presupuestaria individual.

Las dimensiones con menor participación en el gasto ejecutado corresponden a Medio ambiente y energía, Derechos Humanos y Justicia, Política e institucionalidad nacional, y Cultura y Artes, las que en conjunto representan menos del 5% del gasto total monitoreado. No obstante, estas dimensiones agrupan un número relevante de programas públicos. En particular, Cultura y Artes concentra 63 programas (9,3% del total), pese a representar solo el 0,5% del gasto ejecutado, lo que evidencia una mayor fragmentación de recursos y la predominancia de programas de menor escala presupuestaria.

En conjunto, estos patrones de distribución permiten contextualizar los resultados del proceso de monitoreo presentados en las secciones siguientes, proporcionando una visión general de la magnitud presupuestaria y cobertura programática de las distintas dimensiones de la oferta pública evaluada.

## 4.2 Incidencia presupuestaria del Proceso de Monitoreo

El Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas públicos tiene como uno de sus principales objetivos generar información que sirva de insumo para la toma de decisiones presupuestarias. En este contexto, durante los últimos años se ha fortalecido progresivamente la vinculación entre los resultados del sistema y los procesos de asignación de recursos, aumentando la incidencia de la evidencia generada por el SM&E en las decisiones presupuestarias. Este avance también ha sido posible gracias a la creciente consolidación de la relación entre la oferta programática y las fuentes presupuestarias que financian cada intervención.

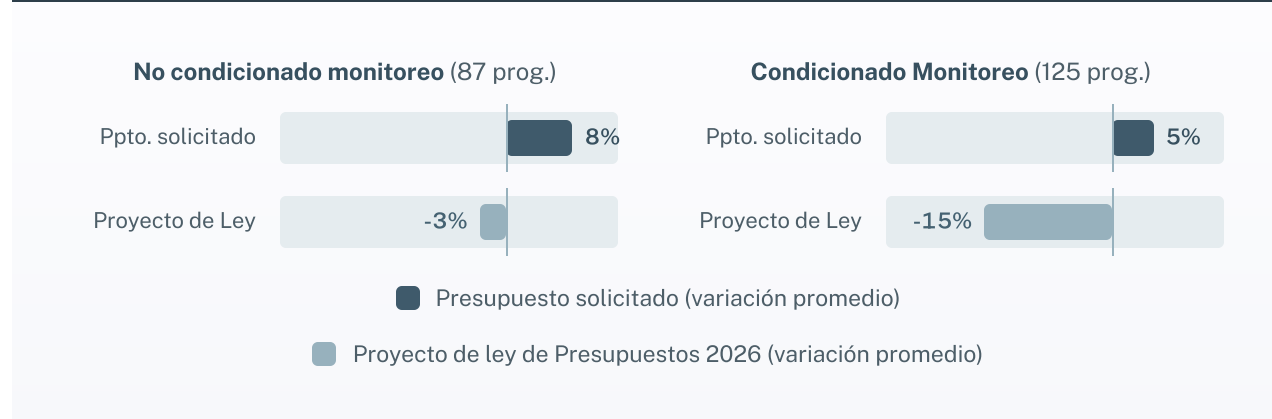
El SM&E está compuesto por tres procesos complementarios: la evaluación Ex Ante de diseño, el Monitoreo de programas y la evaluación Ex Post. Cada uno de estos instrumentos puede incidir individualmente en las decisiones presupuestarias, pero también de manera conjunta. Así, un programa puede contar únicamente con resultados de monitoreo, caso en el cual este será el principal antecedente considerado para la asignación de recursos, o bien contar con más de un instrumento de evaluación, como monitoreo y evaluación ex post, cuyos resultados podrán ser considerados simultáneamente durante el proceso presupuestario.

En cada ciclo presupuestario, los programas que presentan hallazgos en alguno de los instrumentos del SM&E pueden quedar sujetos a condicionamientos presupuestarios. Estos condicionamientos consisten en recomendaciones respecto de la asignación de recursos o de aspectos de implementación que requieren revisión. Entre ellas, por ejemplo, puede establecerse un límite de crecimiento presupuestario respecto del año anterior o recomendarse que el servicio responsable no priorice incrementos de recursos para el programa. Al proceso mediante el cual los resultados del SM&E son incorporados como antecedente en las decisiones de asignación de recursos se le denomina incidencia presupuestaria.

Cabe señalar que el desempeño de un programa no constituye el único criterio considerado en la formulación presupuestaria. Existen intervenciones cuya asignación de recursos está determinada por disposiciones legales permanentes o cuya relevancia estratégica impide reducciones presupuestarias significativas. En estos casos, los resultados del SM&E continúan siendo utilizados como insumo para identificar oportunidades de mejora y fortalecer el diseño o implementación de la intervención.

Si bien los tres instrumentos que componen el SM&E pueden generar incidencia presupuestaria, para efectos del presente análisis se considera exclusivamente la incidencia derivada del proceso de monitoreo 2024, por ser el instrumento objeto de este informe. El gráfico 2 presenta la incidencia presupuestaria del monitoreo 2024 sobre el proceso presupuestario 2026, mostrando cómo sus resultados influyeron en la asignación de recursos considerada en el proyecto de Ley de Presupuestos 2026.

**Gráfico 2 Incidencia presupuestaria del Proceso de monitoreo 2024 en el proyecto de Ley de presupuesto 2026**



Fuente: Elaboración propia en base al proyecto de Ley de Presupuestos 2026.

Como se observa en el gráfico 2, existe una diferencia significativa entre la evolución presupuestaria de los programas condicionados y no condicionados por resultados de monitoreo. Los programas sin hallazgos y que no fueron condicionados registraron una solicitud presupuestaria promedio equivalente a un aumento de 8% respecto del presupuesto del año anterior. Sin embargo, en el proyecto de Ley de Presupuestos 2026 recibieron, en promedio, una disminución de 3%.

Por su parte, los programas que presentaron hallazgos en monitoreo y fueron condicionados solicitaron, en promedio, un aumento de 5% respecto del presupuesto del año anterior, mientras que el presupuesto finalmente asignado en el proyecto de ley implicó una disminución promedio de 15%.

Estos resultados muestran que los programas condicionados por resultados de monitoreo no solo solicitan menores incrementos presupuestarios, sino que además reciben reducciones más pronunciadas en la propuesta de asignación de recursos, en comparación con aquellos programas que no presentan hallazgos.

Finalmente, es importante señalar que este análisis pudo realizarse únicamente sobre un subconjunto de programas. Para identificar la incidencia presupuestaria de manera directa, los programas deben contar con una asignación presupuestaria individualizable en la Ley de Presupuestos, condición que restringe el análisis a aquellos financiados mediante los subtítulos 24 (Transferencias Corrientes) y 33 (Transferencias de Capital). Adicionalmente, se excluyeron los programas que contaban con otros instrumentos de evaluación del SM&E — evaluación ex ante o evaluación ex post —, dado que sus resultados también podrían haber influido en las decisiones presupuestarias, dificultando aislar el efecto específico del monitoreo. Bajo estos criterios, la muestra analizada quedó conformada por 87 programas no condicionados y 125 programas condicionados por resultados de monitoreo.

## SECCIÓN 5 · DIMENSIÓN DE FOCALIZACIÓN

## 5. Resultados de focalización y priorización

---

La adecuada focalización de los programas públicos constituye un elemento central para asegurar que las intervenciones del Estado beneficien efectivamente a la población para la cual fueron diseñadas. En este contexto, la dimensión de focalización en la evaluación de desempeño del Monitoreo analiza si los programas identifican correctamente a su población objetivo y si los mecanismos utilizados para la selección y priorización de beneficiarios son claros, objetivos y verificables.

Este análisis adquiere especial relevancia en un escenario caracterizado por la coexistencia de múltiples intervenciones públicas orientadas a poblaciones con problemáticas similares o superpuestas, así como por la persistencia de brechas socioeconómicas y diferencias en el acceso a información y prestaciones del Estado. En este marco, la correcta focalización de los programas constituye no solo un requisito técnico para una adecuada implementación, sino también una condición relevante para promover una asignación equitativa y eficiente de los recursos públicos.

El Proceso de Monitoreo 2025 incorpora, además, un ajuste metodológico relevante para el análisis de esta dimensión. Por primera vez, y de manera ampliada, los programas sociales y no sociales dirigidos a personas y hogares y/o familias, reportaron registros administrativos nominales de sus beneficiarios efectivos. Esto permitió contrastar la información reportada por los programas respecto de su cobertura con antecedentes verificables provenientes de registros administrativos, fortaleciendo así los mecanismos de validación y análisis de la información utilizada en el proceso de monitoreo. Los resultados asociados a este ejercicio se presentan en el siguiente capítulo.

### 5.1 Criterios de focalización: ¿los programas definen correctamente a quiénes deben atender?

El análisis de los criterios de focalización busca determinar si los programas tienen claramente definida a su población objetivo —es decir, el subconjunto de la población potencial que la intervención busca atender en el mediano plazo— y si los criterios utilizados para delimitarla son claros, objetivos, coherentes con el problema público diagnosticado y verificables por terceros.

## Resultados en criterios de focalización (N=677)



- Sin hallazgos · 615 programas (90,8%)
- Con hallazgos en la definición de su población objetivo · 62 programas (9,2%)

Fuente: Base de datos Monitoreo 2025 SES-Dipres.

Los resultados muestran que el 90,8% de los programas (615) no presentó hallazgos en esta dimensión. Este grupo incluye tres situaciones diferenciadas: programas que aplican correctamente criterios de focalización bien definidos; programas de carácter universal, que no requieren focalizar por estar diseñados para atender a toda la población potencial sin restricciones de acceso; y programas en los que, por las características de su diseño, no corresponde evaluar los criterios de focalización de la población objetivo. En todos estos casos, los programas son considerados satisfactorios en esta dimensión.

El 9,2% restante (62 programas) presenta hallazgos asociados a distintos problemas en la definición de su población objetivo. Entre ellos, destacan programas cuya población objetivo no corresponde a un subconjunto de la población potencial; programas que no presentan criterios de focalización claros que permitan definir a la población a atender en el mediano plazo; y casos donde concurren ambas situaciones simultáneamente. Asimismo, se identificaron programas que se declaran universales — equiparando población potencial y objetivo — pese a que dicha condición no se ajusta a su diseño y/o cobertura efectiva. Finalmente, también se observaron casos en que la información reportada fue insuficiente o no permitió evaluar adecuadamente los criterios de focalización de la población objetivo.

## 5.2 Criterios de priorización: ¿quiénes reciben la intervención?

La priorización es el segundo componente de la focalización. Mientras los criterios de focalización definen el universo de elegibles, los criterios de priorización determinan a quiénes se atiende efectivamente cada año.

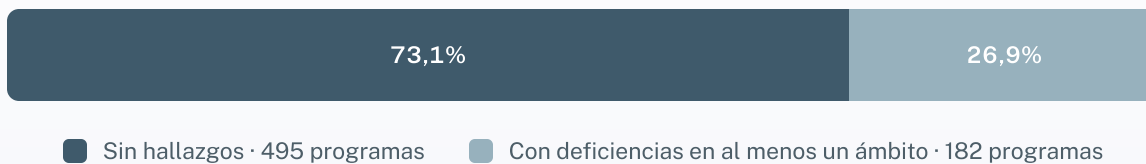
El análisis muestra una mayor proporción de hallazgos en este ámbito que en el de focalización: el 21,6% de los programas (146) presentó deficiencias en sus mecanismos de priorización. Esto significa que aproximadamente uno de cada cinco programas monitoreados no pudo demostrar con claridad por qué atendió a los beneficiarios que atendió en 2025 y no a otros.

Las principales causas de estos hallazgos corresponden a programas cuya población beneficiada en 2025 no constituye claramente un subconjunto de la población objetivo definida; programas que no presentan criterios de priorización claros y objetivos para seleccionar a sus beneficiarios; y casos en que ambas situaciones ocurren simultáneamente. Esto refleja debilidades en los mecanismos utilizados para ordenar y seleccionar a la población atendida, dificultando justificar por qué ciertos beneficiarios accedieron a la intervención y otros no. Asimismo, se identificaron programas que no reportaron información suficiente para evaluar adecuadamente los criterios de priorización aplicados durante el año.

Es importante señalar que, en la dimensión de focalización, a diferencia de eficacia y eficiencia, no se permite a los servicios justificar las alertas detectadas. Toda desviación se considera automáticamente un hallazgo. Esto refleja una decisión metodológica deliberada: no existen razones válidas para que los programas incumplan con los criterios de focalización y priorización, ya que se espera que enfoquen sus esfuerzos en atender a quienes efectivamente requieren la intervención, conforme a su diseño.

## 5.3 Balance de la dimensión de focalización

Considerando ambos sub-ámbitos en conjunto — criterios de focalización y criterios de priorización —, el 73,1% de los programas evaluados (495) no presentó hallazgos en esta dimensión, mientras que el 26,9% (182) sí mostró deficiencias en al menos uno de los dos ámbitos.

**Balance de la dimensión de focalización (N=677)**

Los resultados muestran que la mayoría de la oferta pública evaluada cuenta con definiciones y mecanismos de focalización y priorización suficientemente consistentes para justificar adecuadamente a quiénes dirige sus intervenciones y cómo selecciona a su población beneficiada. Sin embargo, persiste un desafío relevante: aproximadamente uno de cada cuatro programas del Estado aún no puede acreditar con suficiente solidez que está llegando a su población objetivo de manera correcta y prioritaria. Expresado en términos presupuestarios, esto implica que una fracción potencialmente significativa de los recursos destinados a estos programas podría no estar alcanzando oportunamente a la población que más los necesita, reforzando la importancia de seguir fortaleciendo los mecanismos de focalización y priorización de la oferta pública.

## SECCIÓN 6 · ÉNFASIS 2025

## 6. Uso de registros administrativos de la población beneficiada

---

### 6.1 Contexto y alcance del proceso de reporte

Durante el Proceso de Monitoreo 2025, y por primera vez desde la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación en Chile, el Estado logró consolidar registros administrativos con nombre, RUN y características socioeconómicas de más de 15 millones de personas beneficiadas por 335 programas públicos, además de un millón que participaron en programas mediante otro tipo de identificador personal. Estos programas representan el 82,4% del gasto ejecutado asociado a intervenciones con unidad de medida “Personas” u “Hogares y/o Familias”.<sup>5</sup>

Este avance constituye un hito relevante para el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación del Estado, al incorporar información individualizada de la población beneficiada proveniente de distintas fuentes administrativas. Lo anterior fue posible a partir del proceso de reporte de registros administrativos liderado por la Subsecretaría de Evaluación Social, orientado a fortalecer los mecanismos de validación, trazabilidad y análisis de la información utilizada para el seguimiento de los programas públicos.

En este contexto, mediante Oficio N°39/2025 de la Subsecretaría de Evaluación Social, se solicitó a los servicios públicos reportar los registros administrativos correspondientes a la población beneficiada durante el año 2025 para aquellos programas cuya unidad de medida correspondiera a “Personas” u “Hogares y/o Familias”. Este proceso amplió el alcance de ejercicios desarrollados en años anteriores, incorporando por primera vez de manera sistemática programas dirigidos a hogares y/o familias.

---

<sup>5</sup> El proceso de reporte de registros administrativos permite incorporar información de personas participantes de los programas mediante identificadores alternativos provistos por instituciones públicas, así como a través de documentos de identificación de otros países.

## 6.2 Resultados del reporte de registros administrativos

Tal como se presenta en la Tabla N°2, un total de 429 programas contaron con unidad de medida “Personas” u “Hogares y/o Familias”, cumpliendo con los criterios definidos para el reporte de registros administrativos de la población beneficiada.

De este total, 335 programas (78,1%) realizaron carga de registros administrativos. En el caso de los programas sociales, 300 de 372 programas reportaron registros administrativos, equivalente al 80,6%. En los programas no sociales, 35 de 57 programas realizaron carga de información, correspondiente al 61,4%.

Por su parte, 78 programas (18,2% del total de programas considerados) no realizaron carga de registros administrativos. De ellos, 69 programas presentaron antecedentes justificando la ausencia de carga. Las principales razones informadas se relacionaron con limitaciones de los sistemas de información institucionales, incluyendo la inexistencia de plataformas que capturen los campos requeridos para el proceso, registros agregados sin individualización de beneficiarios o fragmentación de la información en distintos sistemas sin interoperabilidad. Asimismo, algunos programas señalaron dificultades asociadas a la naturaleza de la intervención, particularmente en iniciativas de carácter masivo o de atención anónima, en las cuales no resulta posible mantener registros individualizados de la población beneficiada.

Tabla 2 Programas con unidad de medida “Personas” y “Hogares y/o Familias” según tipo y estado de carga

	Sociales (N)	%	No sociales (N)	%	Total (N)	%
Programas con cargas	300	80,6%	35	61,4%	335	78,1%
Programas sin cargas	72	19,4%	6	10,5%	78	18,2%
Programas no priorizados por Dipres	0	0,0%	16	28,1%	16	3,7%
<b>Total</b>	<b>372</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>429</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Registros administrativos de la población beneficiada reportados al Proceso de Monitoreo 2025.

## 6.3 Validación administrativa de registros

La validación administrativa constituyó una etapa central del proceso de Monitoreo, orientada a contrastar el número de registros administrativos nominados cargados en el Banco Integrado de Datos (BIDAT) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia con la cuantificación de la población beneficiada reportada por los programas en la plataforma Sistema de Reporte de Monitoreo SES-Dipres para el mismo periodo.

En aquellos casos en que se identificaron diferencias entre ambas fuentes de información, el proceso contempló instancias de revisión e iteración, permitiendo a los servicios realizar nuevas cargas, ajustar la información reportada o justificar las razones de los descuadres observados.

Del total de 335 programas que reportaron registros administrativos, el 54,9% presentó diferencias entre los registros cargados y la población beneficiada reportada en la plataforma de monitoreo. En contraste, el 45,1% no presentó descuadres entre ambas fuentes de información (Tabla N°3).

Tabla 3 Resultados de la validación administrativa

	Social (N)	%	No social (N)	%	Total (N)	%
Sin descuadres	144	48,0%	7	20,0%	151	45,1%
Con descuadre	156	52,0%	28	80,0%	184	54,9%
Con justificación	73	24,3%	11	31,4%	84	25,1%
Sin justificación	83	27,7%	17	48,6%	100	29,9%
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100,0%</b>	<b>35</b>	<b>100,0%</b>	<b>335</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Registros administrativos de la población beneficiada reportados al Proceso de Monitoreo 2025.

En la etapa de validación administrativa, los programas no sociales exhibieron una mayor proporción de descuadres (80,0%) en comparación con los sociales (52,0%). Del total de programas que presentaron diferencias, 84 programas entregaron una justificación, mientras que 100 no explicaron los motivos de dichos descuadres. Respecto de las justificaciones reportadas, estas se relacionan principalmente con la existencia de registros duplicados, limitaciones en los sistemas informáticos y otras dificultades asociadas a la gestión y consolidación de información administrativa.

Tabla 4 Resultados sistematizados de los descuadres de la validación administrativa

Resultados validación administrativa	Social (N)	%	No social (N)	%	Total (N)	%
0%	144	48,0%	7	20,0%	151	45,1%
(0% - 1%]	76	25,3%	11	31,4%	87	26,0%
(1% - 5%]	19	6,3%	6	17,1%	25	7,5%
(5% - 10%]	12	4,0%	1	2,9%	13	3,9%
(10% - 20%]	11	3,7%	5	14,3%	16	4,8%
(20% - 30%]	6	2,0%	2	5,7%	8	2,4%
(30% - 40%]	4	1,3%	0	0,0%	4	1,2%
(40% - 50%]	4	1,3%	0	0,0%	4	1,2%
(50% - 60%]	3	1,0%	0	0,0%	3	0,9%
(60% - 70%]	8	2,7%	0	0,0%	8	2,4%
(70% - 80%]	4	1,3%	0	0,0%	4	1,2%
(80% - 90%]	1	0,3%	1	2,9%	2	0,6%
(90% - 100%]	8	2,7%	2	5,7%	10	3,0%
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100,0%</b>	<b>35</b>	<b>100,0%</b>	<b>335</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Registros administrativos del Proceso de Monitoreo 2025.

Nota: Los porcentajes pueden no sumar exactamente 100% debido a la aproximación de cifras decimales.

La mayoría de los programas con descuadre presentó diferencias menores al 1% (26,0%) (Tabla N°3). Los descuadres entre 1% y 5% se observaron en 7,5% de los programas, mientras que aquellos de mayor magnitud (sobre el 50%) representaron, en conjunto, el 8,1%. Los programas no sociales concentraron una mayor proporción de casos en los tramos intermedios (1%-20%), mientras que los programas sociales evidenciaron una mayor dispersión de los rangos extremos.

Respecto de las justificaciones reportadas, estas se relacionan principalmente con la existencia de registros duplicados, limitaciones en los sistemas informáticos y otras dificultades asociadas a la gestión y consolidación de la información administrativa.

## 6.4 Caracterización de la población beneficiada

Los datos reportados durante 2025 muestran que las personas beneficiadas por programas públicos corresponden principalmente a mujeres, con más de 8,3 millones de registros, en comparación con 6,8 millones de hombres. Asimismo, el pueblo mapuche representa el 9,3% del total de personas beneficiadas, mientras que las personas con dependencia o discapacidad severa o profunda, así como aquellas con necesidades educativas especiales, presentan una participación significativa dentro de la población atendida (Figura N°2).<sup>6</sup>

Figura 4 **Características principales de las personas beneficiadas por programas públicos en 2025**



Fuente: Registros administrativos del Proceso de Monitoreo 2025.

<sup>6</sup> Corresponde a personas certificadas con un nivel de discapacidad "severo" o "profundo" en el Registro Nacional de Discapacidad y a personas certificadas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente. Este criterio fue validado con el equipo del Programa de Integración Escolar del Ministerio de Educación para la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares.

En términos socioeconómicos, el 52,9% de las personas beneficiadas pertenece al tramo de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica (0%-40%) del Registro Social de Hogares. Dentro de este segmento se observa una mayor presencia femenina, con 4.850.303 mujeres beneficiadas, en comparación con 3.276.419 hombres.

A nivel regional, nueve de las dieciséis regiones superan el promedio nacional de cobertura de personas beneficiadas (76,0%), destacando Aysén (85,5%), Ñuble (84,9%) y La Araucanía (83,7%) como las regiones con mayor participación relativa. En contraste, la Región Metropolitana registra la menor cobertura (58,6%). En términos generales, las regiones del sur tienden a presentar porcentajes de participación más altos, mientras que algunas regiones del norte — como Antofagasta (60,6%) y Tarapacá (65,5%) — exhiben los niveles más bajos después de la Región Metropolitana.<sup>7</sup>

Finalmente, los programas participantes representaron el 82,4% del gasto ejecutado asociado a programas con unidad de medida “Personas” u “Hogares y/o Familias”. Adicionalmente, nueve ministerios alcanzaron una cobertura equivalente al 100% del gasto ejecutado en los programas reportados, concentrándose la mayor proporción del gasto cubierto en los Ministerios de Educación, Trabajo y Previsión Social, y Vivienda y Urbanismo.

---

<sup>7</sup> El porcentaje de participación se calcula respecto de la proyección de población del Instituto Nacional de Estadísticas para 2025 del Censo de Población y Vivienda 2017. La identificación de la región de la población beneficiada se realizó a partir de la información del Registro Social de Hogares disponible a marzo de 2026. Los porcentajes calculados corresponden a un mínimo debido a que no se cuenta con registros administrativos para la totalidad de programas ejecutados durante 2025.

## SECCIÓN 7 · DIMENSIÓN DE EFICIENCIA

## 7. Resultados de eficiencia en la ejecución de recursos

---

La segunda dimensión de eficiencia analiza el uso de los recursos públicos asociados a la implementación de los programas, considerando distintos aspectos vinculados a la gestión financiera y operativa de las intervenciones. En particular, esta dimensión evalúa la ejecución presupuestaria de los programas, la evolución del gasto por beneficiario y la identificación y estimación de los gastos administrativos asociados a su implementación.<sup>8</sup>

El análisis de eficiencia busca determinar si los programas ejecutan los recursos conforme a lo planificado, si las variaciones observadas en sus costos son consistentes con las características de la intervención y si los recursos destinados a funciones de soporte administrativo se encuentran adecuadamente identificados y dimensionados.

Es importante precisar que la evaluación de eficiencia desarrollada en el marco del Proceso de Monitoreo no corresponde a una evaluación económica en sentido estricto, ni busca estimar relaciones costo-beneficio o costo-efectividad de las intervenciones. Su propósito es analizar la consistencia, razonabilidad y suficiencia de la información financiera reportada por los programas, así como identificar eventuales desviaciones relevantes en la ejecución y uso de los recursos públicos.

En este contexto, la dimensión permite examinar si los programas ejecutan los recursos de acuerdo con su planificación presupuestaria, si las variaciones en el gasto pueden ser adecuadamente justificadas y si los gastos administrativos reportados reflejan razonablemente los costos de soporte requeridos para la implementación de las intervenciones.

---

<sup>8</sup> Los criterios de evaluación y los rangos de referencia utilizados para analizar las variables revisadas fueron definidos conjuntamente por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (Dipres), considerando la revisión de resultados históricos del proceso y el criterio técnico de ambas instituciones. Con el fin de resguardar la comparabilidad de los resultados, estos criterios se han mantenido sin modificaciones durante el período 2023-2025. El detalle metodológico correspondiente se encuentra disponible en el Instructivo del Proceso de Monitoreo de Programas Públicos 2025 disponible en [https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/docs/informes/instructivos/2025/Instructivo\\_Proceso\\_de\\_Monitoreo\\_de\\_Programas\\_P%C3%BAblicos\\_2025.pdf](https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/docs/informes/instructivos/2025/Instructivo_Proceso_de_Monitoreo_de_Programas_P%C3%BAblicos_2025.pdf)

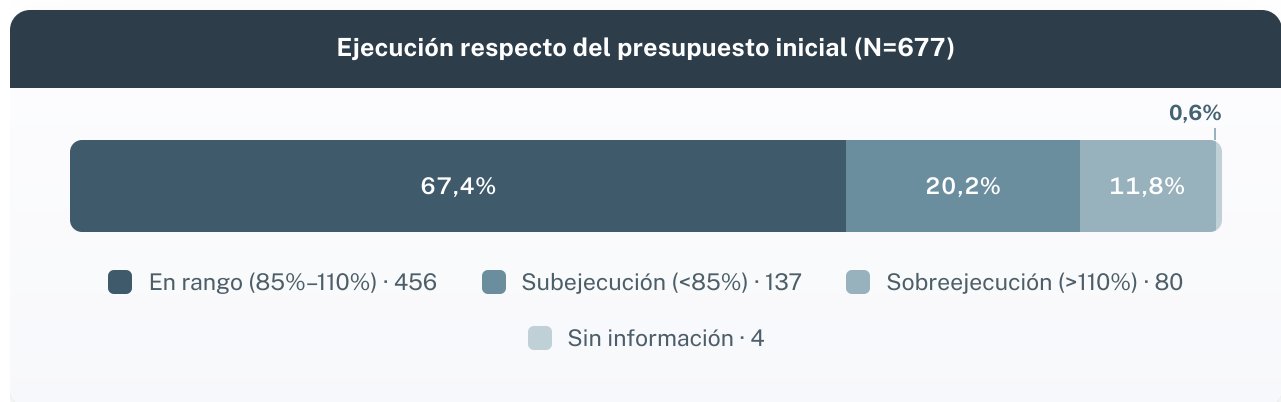
## 7.1 Ejecución presupuestaria: ¿se gasta lo que se planifica?

El análisis de ejecución presupuestaria evalúa si el gasto efectivamente realizado por cada programa se ajusta a los recursos que le fueron asignados por ley, a través de dos indicadores: el presupuesto inicial (definido en la Ley de Presupuestos al inicio del año) y el presupuesto final (ajustado durante el año mediante modificaciones presupuestarias, reasignaciones o ampliaciones).

El criterio de eficiencia establece que los programas deben ejecutar entre el 85% y el 110% de su presupuesto inicial, y entre el 90% y el 110% de su presupuesto final. Este rango reconoce que la ejecución al 100% no siempre es posible ni necesariamente deseable, pero que desviaciones importantes —hacia abajo o hacia arriba— requieren explicación.

### 7.1.1 Respecto al presupuesto inicial

En 2025, el análisis de ejecución presupuestaria evaluó en qué medida los programas ejecutaron los recursos que les fueron asignados inicialmente en la Ley de Presupuestos, como una aproximación a la eficiencia y capacidad de implementación de la oferta pública. En este marco, el 67,4% de los programas (456) se mantuvo dentro del rango esperado de ejecución respecto a su presupuesto inicial, es decir, entre un 85% y un 110% de ejecución.



El 20,2% (137 programas) registró una ejecución inferior al 85%, lo que se considera una subejecución presupuestaria. Esto puede reflejar, por una parte, que el programa requirió menos recursos de los originalmente asignados para su implementación o, por otra, dificultades en la gestión y ejecución oportuna de los recursos disponibles. De estos casos, el 28,5% (39 programas) contó con una justificación técnica válida —principalmente reducciones presupuestarias instruidas por la Dirección de Presupuestos y no atribuibles a la gestión del servicio—. Los 98 programas restantes (14,5% del total) no presentaron una justificación aceptable y fueron clasificados como hallazgos en su desempeño anual.

Por su parte, el 11,8% de los programas (80) presentó sobreejecución respecto al presupuesto inicial, superando el 110% de lo asignado. De estos, 35 programas (5,2% del total monitoreado) justificaron adecuadamente esta situación, principalmente mediante ampliaciones presupuestarias aprobadas durante el año que permitieron ejecutar recursos por sobre lo inicialmente contemplado. Los 45 programas restantes (6,6% del total) no contaron con una justificación válida y fueron clasificados como hallazgo.

Finalmente, en cuatro programas (0,6%) no fue posible evaluar la ejecución presupuestaria debido a la ausencia de información suficiente.

En conjunto, los resultados muestran que 147 programas —equivalentes al 21,7% de la oferta pública monitoreada— presentaron hallazgos asociados a la ejecución de su presupuesto inicial, ya sea por registrar subejecución o sobre ejecución sin justificación suficiente, o bien por no reportar información adecuada para efectuar la evaluación. Esto implica que aproximadamente uno de cada cinco programas evidenció dificultades relevantes en la gestión, seguimiento o reporte de su ejecución presupuestaria inicial durante el período analizado.

### **7.1.2 Respecto al presupuesto final**

El análisis de la ejecución respecto del presupuesto final —que incorpora las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año, tales como aumentos, reducciones y reasignaciones de recursos— permite aproximarse de mejor manera a la capacidad efectiva de implementación de los programas públicos. Bajo este criterio, los resultados muestran un escenario más favorable que el observado respecto del presupuesto inicial: el 81,5% de los programas (552) ejecutó dentro del rango esperado, definido entre un 90% y un 110% de ejecución respecto del presupuesto final vigente.

No obstante, el 13,9% de los programas (94) presentó subejecución respecto del presupuesto final. De estos casos, 17 programas (2,5% del total monitoreado) contaron con una justificación técnica válida, mientras que los 77 restantes (11,4% del total) fueron clasificados como hallazgos, al no presentar antecedentes suficientes que explicaran adecuadamente la menor ejecución observada. A diferencia del análisis respecto del presupuesto inicial, estos casos resultan especialmente relevantes, ya que reflejan situaciones en las que, incluso después de los ajustes presupuestarios efectuados durante el año, los programas no lograron ejecutar adecuadamente los recursos efectivamente disponibles para su operación.

La subejecución respecto del presupuesto final tiene consecuencias concretas: si esos 76 programas hubieran ejecutado el 100% de los recursos finalmente disponibles para su operación, el gasto total habría aumentado aproximadamente en M\$410.145.344, equivalente al 1,0% del gasto ejecutado total de los programas monitoreados. Aunque esta brecha representa una fracción acotada del gasto total, su magnitud en términos absolutos da cuenta de desafíos relevantes en materia de gestión, ejecución y capacidad de implementación programática.<sup>9</sup>

Por otra parte, el 3,7% de los programas (25) presentó sobre ejecución respecto del presupuesto final, superando el 110% de los recursos vigentes autorizados para el ejercicio. De estos, 5 programas (0,7% del total monitoreado) justificaron adecuadamente dicha situación, mientras que los 20 restantes (3,0% del total) fueron clasificados como hallazgo por ausencia de justificación pertinente. Cuando estas desviaciones no cuentan con respaldo técnico suficiente, pueden reflejar debilidades en la planificación financiera, problemas en la estimación del gasto efectivo o dificultades en el control y seguimiento presupuestario durante el año.

Finalmente, en 6 programas (0,9%) no fue posible evaluar la ejecución presupuestaria respecto del presupuesto final debido a la ausencia de información suficiente.

En conjunto, los resultados muestran que 103 programas — equivalentes al 15,2% de la oferta pública monitoreada — presentaron hallazgos asociados a la ejecución de su presupuesto final, ya sea por registrar subejecución o sobre ejecución sin justificación suficiente, o bien por no reportar información adecuada para efectuar la evaluación. En comparación con el análisis realizado sobre el presupuesto inicial, estos resultados reflejan un escenario más favorable, lo que sugiere que una parte importante de las desviaciones observadas inicialmente se explican por ajustes presupuestarios realizados durante el año. No obstante, persiste un grupo relevante de programas que, incluso considerando el presupuesto final vigente, evidenció dificultades en la ejecución, seguimiento o reporte de sus recursos.

---

<sup>9</sup> Para el cálculo de esta estimación se excluyó un programa que registró 0% de ejecución respecto de su presupuesto final, debido a que dicha situación impide estimar de manera consistente la brecha potencial de ejecución presupuestaria.

### 7.1.3 Persistencia en la subejecución presupuestaria inicial

Un sub-ámbito especialmente relevante en el análisis de eficiencia es la persistencia de subejecución presupuestaria inicial: se identifican los programas que ejecutaron menos del 85% de su presupuesto inicial durante tres años consecutivos — en este caso, 2023, 2024 y 2025 —. Este patrón sostenido sugiere que el problema no es coyuntural sino estructural: el programa tiene dificultades sistemáticas para gastar lo que se le asigna, lo que puede reflejar problemas de diseño, de gestión operativa, de capacidad institucional o de inadecuación del presupuesto asignado a la escala real de la intervención.

El 93,9% de los programas (636) no presentó hallazgos en este sub-ámbito. Solo el 6,1% (41 programas) registró subejecución persistente por tercer año consecutivo. A diferencia de los otros sub-ámbitos, en el análisis de persistencia no se permite a los servicios justificar la situación: tres años de subejecución sostenida constituyen evidencia suficiente de un problema estructural que debe ser abordado.

## 7.2 Análisis del gasto por beneficiario: ¿cómo evolucionan los costos de atención?

El indicador de gasto por beneficiario relaciona el presupuesto ejecutado por el programa con el número de beneficiarios efectivamente atendidos durante el período evaluado. Su análisis permite aproximarse a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, identificando variaciones relevantes en los costos de atención respecto de años anteriores y detectando eventuales incrementos que no se encuentren suficientemente justificados. En términos prácticos, este indicador busca determinar si los programas están requiriendo crecientemente más recursos para atender a cada beneficiario y si dicha evolución responde a cambios razonables en la implementación de la intervención, tales como aumentos en los costos de provisión, modificaciones en la intensidad de los servicios entregados, cambios en el perfil de la población atendida o variaciones en los niveles de cobertura.

La metodología establece que el gasto por beneficiario no debe superar en más de un 20% el promedio observado en los dos años anteriores (2023 y 2024). Cuando dicha variación excede el umbral establecido, se genera una alerta que es posteriormente revisada considerando los antecedentes y justificaciones presentadas por el servicio responsable. En caso de que la justificación sea considerada pertinente, la situación se mantiene como alerta; en caso contrario, se clasifica como hallazgo.

Los resultados muestran que el 88,2% de los programas (567) no presentó hallazgos en este ámbito. De ellos, el 72,1% (488 programas) registró una variación dentro del rango esperado; el 8,0% (54 programas) presentó variaciones superiores al umbral establecido, pero con justificación válida; y el 8,1% (55 programas) no fue evaluado debido a la ausencia de información histórica comparable, ya sea por tratarse de programas nuevos, por no contar con antecedentes para los años 2023 y 2024, o porque la comparación no resultaba metodológicamente aplicable.

El 11,8% restante (80 programas) presentó hallazgos. De estos, 67 programas (9,9% del total monitoreado) registraron aumentos en el gasto por beneficiario superiores al umbral definido sin presentar antecedentes suficientes que permitieran explicar adecuadamente dicha variación. Este resultado es particularmente relevante, ya que puede reflejar situaciones en las que el costo de atención por beneficiario aumenta significativamente sin evidencia clara de mejoras en la calidad, intensidad o complejidad de las prestaciones entregadas. En términos de gestión pública, este tipo de hallazgos constituye una señal de alerta respecto de la eficiencia en el uso de los recursos, especialmente en contextos donde el incremento del gasto no va acompañado de fundamentos técnicos que permitan comprender su evolución.

Por su parte, 13 programas (1,9%) no reportaron la información mínima necesaria para efectuar el cálculo del indicador, impidiendo evaluar la evolución de sus costos de atención durante el período analizado.

En conjunto, estos resultados muestran que, si bien la mayoría de los programas mantiene niveles de gasto por beneficiario consistentes con su trayectoria reciente o cuenta con fundamentos que explican adecuadamente sus variaciones, persiste un grupo de intervenciones donde el aumento de los costos de atención no logra ser respaldado suficientemente. Esto refuerza la importancia de fortalecer la trazabilidad y justificación de los costos asociados a la provisión de bienes y servicios públicos, especialmente en contextos de restricciones presupuestarias y creciente demanda por mayor eficiencia en el uso de los recursos fiscales.

### **7.3 Gasto administrativo: ¿cuánto es costo operacional y cuánto llega a los beneficiarios?**

El gasto administrativo agrupa los recursos destinados a funciones de soporte que permiten el funcionamiento operativo del programa, pero que no forman parte de los bienes y servicios entregados directamente a los beneficiarios: remuneraciones del equipo de gestión, equipamiento informático, entre otros. Identificar correctamente este gasto y mantenerlo en proporciones razonables es una condición básica de transparencia y eficiencia.

En el proceso de Monitoreo se evalúan tres aspectos del gasto administrativo: que esté adecuadamente descrito, que su estimación sea correcta y que los programas lo reporten de manera consistente en el tiempo.

### **7.3.1 Descripción del gasto administrativo**

Los resultados muestran que el 88,2% de los programas (597) cumplió adecuadamente con los criterios de descripción del gasto administrativo, identificando de manera consistente los servicios de soporte utilizados y manteniendo coherencia entre dicha descripción y la clasificación de los recursos en los subtítulos presupuestarios correspondientes.

El 11,8% restante de los programas (80) presentó hallazgos en este ámbito. De estos casos, 66 programas (9,7% del total monitoreado) no describieron adecuadamente los servicios de apoyo utilizados o incluyeron gastos que no correspondían estrictamente a funciones administrativas, dificultando evaluar correctamente la composición de su gasto administrativo. Por su parte, 14 programas (2,1%) no reportaron información suficiente para efectuar la evaluación.

En este sub-ámbito no se aceptan justificaciones: las deficiencias en la descripción del gasto administrativo son hallazgos directos. Esto responde a que la correcta identificación y descripción de los gastos de soporte es un requisito mínimo de transparencia que no debería estar sujeto a excepciones.

### **7.3.2 Estimación del gasto administrativo**

El análisis de este ámbito evalúa si los programas identifican y estiman adecuadamente los recursos destinados a funciones de soporte y administración. Para ello, se considera como referencia que el gasto administrativo no supere el 20% del presupuesto total ejecutado, así como la consistencia y suficiencia de la información reportada.

Los resultados muestran que el 85,1% de los programas (576) presentó una estimación adecuada del gasto administrativo. Adicionalmente, un 2,7% (18 programas) registró valores superiores al umbral de referencia, pero presentó antecedentes suficientes para justificar dicha situación.

Por otra parte, el 12,3% de los programas (83) presentó hallazgos asociados a este ámbito. De ellos, 48 programas (7,1% del total monitoreado) registraron gastos administrativos superiores al umbral establecido sin contar con una justificación pertinente; 17 programas (2,5%) presentaron inconsistencias en la estimación reportada, al incorporar gastos que no correspondían estrictamente a funciones de apoyo administrativo; y 18 programas (2,7%) no reportaron información suficiente para efectuar la evaluación.

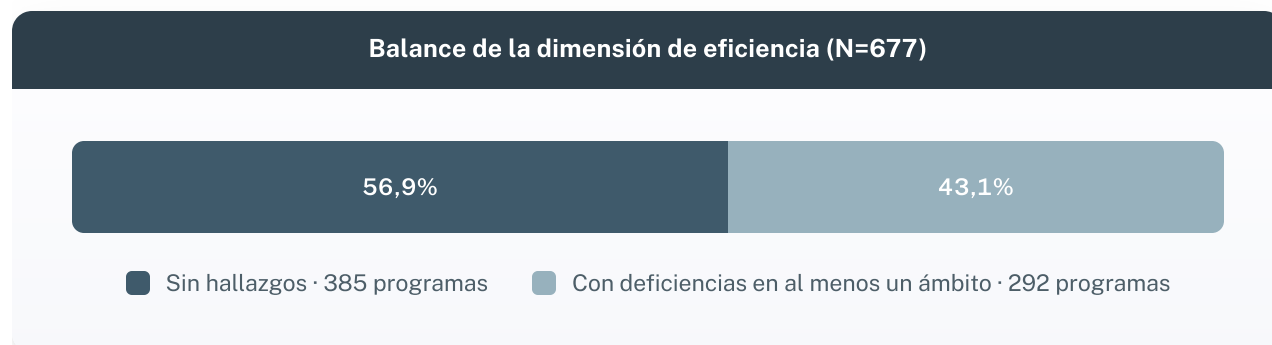
Estos resultados evidencian la importancia de contar con criterios consistentes para el registro y estimación de los gastos administrativos, dado que ello incide directamente en la calidad y comparabilidad de la información financiera reportada por los programas.

### 7.3.3 Persistencia en el no reporte del gasto administrativo

Solo 2 programas (0,3%) del total de la oferta pública no reportaron información sobre su gasto administrativo por tercer año consecutivo, lo que muestra que la gran mayoría (99,7%) cumple de manera sostenida con este requisito.

## 7.4 Balance de la dimensión de eficiencia

Considerando los tres ámbitos en conjunto — ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gasto administrativo —, el 56,9% de los programas (385) no presentó ningún hallazgo en la dimensión de eficiencia. El 43,1% restante (292 programas) registró deficiencias en al menos uno de los tres ámbitos.



La eficiencia es la dimensión con mayor proporción de hallazgos en el proceso 2025. Esto se explica en parte por la acumulación de sub-ámbitos evaluados — son más que en focalización y eficacia — pero también por la complejidad inherente de gestionar presupuestos en contextos cambiantes, con presiones de gasto que varían durante el año y con sistemas de información financiera que no siempre permiten un seguimiento en tiempo real. Sin embargo, la magnitud de los hallazgos — casi uno de cada dos programas presenta alguna deficiencia de eficiencia — señala áreas de mejora concretas que pueden ser abordadas con medidas de gestión y acompañamiento técnico.

## SECCIÓN 8 · DIMENSIÓN DE EFICACIA

## 8. Resultado de eficacia de los programas públicos

---

La eficacia es la dimensión más directamente vinculada a la razón de ser de los programas públicos: ¿están logrando lo que se propusieron lograr? Para responder esa pregunta, el Monitoreo analiza los indicadores de propósito que cada programa utiliza para medir el avance hacia su propósito u objetivo central. El análisis tiene cuatro subámbitos: si el indicador es el adecuado para medir ese objetivo (pertinencia), si está bien construido técnicamente (formulación), cuál fue el resultado obtenido en 2025 comparado con 2024 (evolución), y si existen programas que sistemáticamente no reportan sus resultados (persistencia en el no reporte).

### 8.1 Pertinencia de los indicadores: ¿miden el propósito del programa?

Un indicador es pertinente cuando presenta una relación clara y directa con el propósito u objetivo central del programa, permitiendo medir efectivamente el resultado que la intervención busca alcanzar. Así, por ejemplo, si un programa tiene como propósito mejorar los aprendizajes de los estudiantes, el indicador asociado a dicho propósito debiera orientarse a medir resultados de aprendizaje, y no aspectos vinculados únicamente a la ejecución de actividades, tales como el número de estudiantes capacitados, la cantidad de sesiones realizadas o el nivel de satisfacción de los docentes participantes. En este sentido, la distinción entre indicadores de proceso e indicadores de resultado es fundamental, ya que mientras los primeros permiten dar cuenta de la realización de acciones o actividades, los segundos permiten evaluar si dichas acciones produjeron los efectos esperados sobre la población.

El 90,7% de los programas (614) de la oferta pública contó en 2025 con un indicador de propósito pertinente para la medición de sus resultados. Este resultado es positivo y refleja el trabajo sistemático de la evaluación Ex Ante, que exige a los programas definir indicadores que midan directamente las variables de resultado buscadas.

El 9,3% restante (63 programas) presenta brechas en la pertinencia de su indicador. Los problemas más frecuentes son que los indicadores que miden procesos o productos en lugar de resultados, e indicadores cuya definición es demasiado amplia o imprecisa para captar el efecto específico que el programa busca generar. En ambos casos, el programa puede mostrar un buen desempeño en su indicador y aun así no estar cumpliendo su objetivo real.

Es importante señalar que, en este subámbito, no se consideran justificaciones para subsanar los hallazgos identificados: si el indicador no es pertinente respecto del propósito u objetivo que busca medir, el hallazgo se configura de manera directa. Esto responde a que la pertinencia de los indicadores constituye una condición mínima y esencial del diseño programático, en tanto determina la capacidad del programa para medir adecuadamente sus resultados y evaluar el cumplimiento de sus objetivos.

## 8.2 Formulación de los indicadores: ¿están bien contruidos técnicamente?

Más allá de medir adecuadamente el resultado que se busca observar, un indicador debe estar correctamente formulado para constituir una herramienta útil de seguimiento y evaluación. La formulación de indicadores se evalúa considerando diversos aspectos técnicos, entre ellos: la adecuación de la fórmula de cálculo — de modo que el numerador y el denominador representen correctamente el fenómeno a medir —; la correcta definición de la periodicidad de medición (anual, bienal, trienal, entre otras); la precisión de la temporalidad del indicador, distinguiendo si este mide un stock acumulado o un flujo correspondiente al período evaluado; la identificación de la dimensión de desempeño que aborda (cobertura, calidad, economía o eficacia); y la existencia de una nota metodológica que permita comprender y replicar la medición de manera consistente y verificable en el tiempo.

En 2025, el 85,1% de los programas (576) cumplió con todos los requisitos técnicos de formulación de su indicador de propósito. El 14,9% restante (101 programas) presentó deficiencias que pueden comprometer la comparabilidad de los resultados a lo largo del tiempo o dificultar la interpretación de las variaciones observadas.

Las deficiencias de formulación más frecuentes incluyen fórmulas de cálculo con numeradores o denominadores incorrectamente definidos, ausencia de nota metodológica que explique cómo se obtienen los datos, periodicidad de medición no especificada o inconsistente con la naturaleza del indicador, entre otros.

Aunque las deficiencias de formulación pueden parecer aspectos técnicos de menor relevancia, sus implicancias para el monitoreo y la evaluación son significativas. Un indicador mal formulado dificulta la comparabilidad de los resultados entre períodos y limita la generación de información confiable para la toma de decisiones. En consecuencia, un programa puede reportar resultados que, en la práctica, no permiten determinar adecuadamente si la intervención está cumpliendo sus objetivos o produciendo los efectos esperados sobre la población.

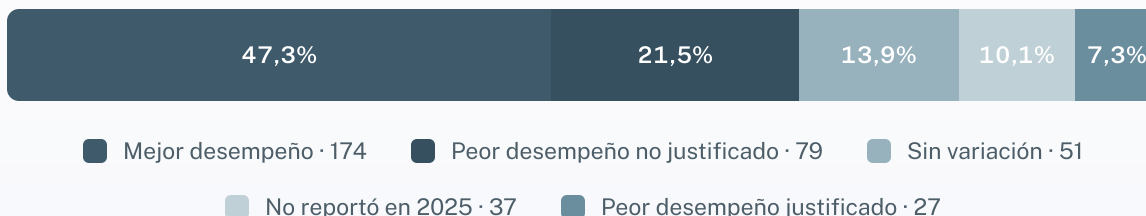
### **8.3 Resultados: ¿mejoran, disminuyen o se mantienen sin variación?**

El análisis de resultados constituye una de las dimensiones más relevantes del monitoreo, ya que busca determinar si los programas públicos están logrando avances efectivos en el cumplimiento de sus propósitos. A diferencia de los subámbitos anteriores, este análisis se enfoca en la evolución observada de los resultados reportados por los propios programas. En particular, permite identificar si las intervenciones muestran mejoras, retrocesos o se mantienen sin variación respecto del período anterior, entregando antecedentes relevantes para evaluar su desempeño y la consistencia entre los recursos ejecutados y los efectos alcanzados.

El análisis de resultados compara el valor del indicador de propósito reportado en 2025 con el reportado en 2024. Este análisis solo pudo realizarse para 368 programas (54,4% del total), ya que el resto no reunía las condiciones técnicas necesarias para efectuar una comparación válida. Entre las principales razones se encuentran: indicadores no pertinentes o mal formulados (que ya fueron contabilizados como hallazgos en los subámbitos anteriores, 43,7% de los excluidos), indicadores modificados entre ambos años —generalmente como resultado de una evaluación Ex Ante— (42,7%), ausencia de reporte en 2024 (8,1%), o indicadores con temporalidad bianual o trienal, cuyos resultados no correspondía reportar en 2025 (5,5%).

Este resultado refleja uno de los principales desafíos de la medición de desempeño en el sector público: para evaluar adecuadamente los resultados de un programa, no basta con contar con información reportada, sino que también se requiere disponer de indicadores pertinentes, metodológicamente consistentes y comparables en el tiempo. La ausencia de estas condiciones limita significativamente la posibilidad de analizar la evolución efectiva de los programas públicos.

## Evolución del desempeño en los 368 programas comparables



Fuente: Base de datos Monitoreo 2025 SES-Dipres.

*Nota: Los porcentajes pueden no sumar exactamente 100% debido a la aproximación de cifras decimales.*

En los 368 programas en que sí fue posible efectuar la comparación, los resultados se clasificaron en cinco categorías según la evolución observada y la existencia de antecedentes que permitieran interpretar adecuadamente dicha variación. En primer lugar, un 47,3% de los programas (174) presentó un mejor desempeño, mostrando una evolución favorable respecto del período anterior.

Por su parte, un 13,9% de los programas (51) se mantuvo sin variación en su desempeño, reportando el mismo valor del indicador en ambos años.

Asimismo, el 7,3% de los programas (27) presentó un peor desempeño justificado, es decir, registró resultados inferiores respecto de 2024, pero acompañados de antecedentes técnicos considerados plausibles y consistentes con el contexto de implementación del programa. En contraste, un 21,5% de los programas (79) evidenció un peor desempeño no justificado, al reportar una disminución en sus resultados sin entregar explicaciones suficientes que permitieran comprender adecuadamente las causas de dicha variación.

Finalmente, un 10,1% de los programas (37) no reportó valores del indicador en 2025. A diferencia de los casos excluidos del análisis por ausencia de información en el año anterior, esta situación constituye un hallazgo en sí mismo, ya que implica una falta de reporte de resultados en el período monitoreado.

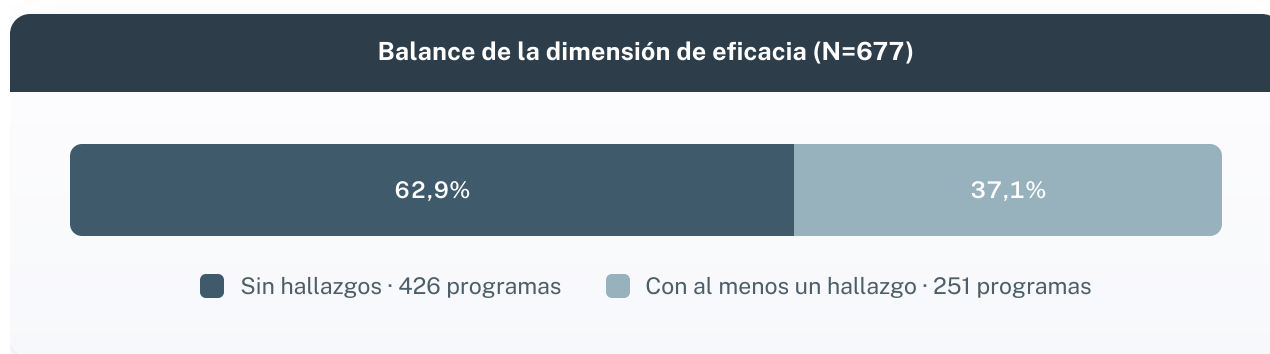
## 8.4 Persistencia en el no reporte de indicadores

El último sub-ámbito de la dimensión de eficacia identifica aquellos programas que no han reportado el resultado de su indicador de propósito por tres años consecutivos (2023, 2024 y 2025). En el proceso 2025, solo 9 programas (1,3% de la oferta pública) presentaron este patrón de no reporte sistemático, lo que muestra que la gran mayoría de los programas monitoreados sí logró reportar información de resultados de manera continua durante el período evaluado.

Al igual que en el caso de la persistencia en la subejecución presupuestaria, no se permite a los servicios justificar la falta de reporte sistemático: tres años consecutivos sin reportar resultados constituyen evidencia suficiente de un problema que va más allá de circunstancias puntuales.

## 8.5 Balance de la dimensión de eficiencia

En términos generales, los resultados de la dimensión de eficacia muestran avances relevantes en la capacidad de los programas públicos para reportar y medir sus resultados. Del total de programas monitoreados, el 62,9% (426 programas) no presentó hallazgos en ninguno de los subámbitos evaluados de esta dimensión, mientras que el 37,1% restante (251 programas) presentó al menos un hallazgo asociado a pertinencia, formulación, evolución de resultados o persistencia en el no reporte de indicadores.



La mayoría de la oferta monitoreada cuenta con indicadores de propósito pertinentes y técnicamente formulados, y entre los programas que pudieron ser evaluados comparativamente, una proporción importante mostró mejoras en su desempeño respecto del período anterior. Asimismo, los casos de no reporte sistemático de resultados continúan siendo acotados dentro del conjunto de programas monitoreados.

No obstante, los resultados también evidencian desafíos relevantes para consolidar sistemas de monitoreo plenamente orientados a resultados. Una parte importante de los programas aún presenta debilidades en la pertinencia o formulación de sus indicadores, lo que limita la capacidad de evaluar adecuadamente sus efectos sobre la población objetivo. Del mismo modo, el hecho de que solo una parte de los programas pudiera ser evaluada comparativamente entre 2024 y 2025 refleja limitaciones persistentes en la disponibilidad de información comparable y metodológicamente consistente en el tiempo.

A ello se suma que un grupo relevante de programas evidenció disminuciones en sus resultados sin contar con antecedentes suficientes que permitieran explicar adecuadamente dicha evolución. En conjunto, estos hallazgos muestran que fortalecer la eficacia de la oferta pública no depende únicamente de mejorar los resultados observados, sino también de consolidar capacidades institucionales para medirlos de manera pertinente, consistente y continua.

## SECCIÓN 9

## 9. Conclusiones y principales desafíos

---

El Proceso de Monitoreo 2025 se consolida como el principal instrumento de seguimiento de la oferta programática del Estado chileno. Con 677 programas evaluados, que representan el 11,5% del PIB y el 44,2% del presupuesto nacional, el sistema demuestra una alta cobertura sobre la oferta programática financiada con recursos fiscales.

Esta cobertura, sin embargo, no es homogénea entre dimensiones: la dimensión de Economía y Crecimiento concentra el mayor número de programas monitoreados (equivalente al 20,6% del catastro), seguida por Grupos Específicos (12,4%) y Salud, Deporte y Vida Sana (11,7%). En el otro extremo, las dimensiones de Medio Ambiente y Energía (5,5%) y Ciudad, Integración Territorial, Transporte y Vivienda (7,1%) presentan una menor densidad programática dentro del catastro. Esta distribución convive con una fuerte asimetría entre participación programática y peso presupuestario: Educación y Trabajo, Ingresos y Seguridad Social concentran juntas más del 66% del gasto ejecutado con apenas el 21,3% de los programas, mientras que dimensiones como Economía y Crecimiento o Cultura y Artes agrupan una proporción relevante del catastro con una participación presupuestaria marginal.

De esta manera, los resultados del Proceso de Monitoreo no solo dan cuenta del desempeño individual de los programas, sino que ofrecen una fotografía más completa sobre cómo está configurada la oferta pública en su conjunto, una fotografía que, junto con acreditar avances sostenidos, también permite identificar con mayor precisión los desafíos estructurales que el Sistema de Monitoreo y Evaluación debe seguir abordando.

### Una oferta en proceso de ordenamiento y racionalización

El proceso de ordenamiento de la oferta programática tiene una doble orientación: por una parte, racionalizar la oferta existente consolidando intervenciones fragmentadas o de bajo impacto; por otra, incorporar al catastro programas que ya se ejecutan con recursos públicos pero que aún no cuentan con seguimiento sistemático. Ambos movimientos apuntan en la misma dirección: disponer de una visión más completa y rigurosa de la oferta pública, que permita hacer un seguimiento efectivo de su desempeño y del uso de los recursos asociados.

En esa línea, la reducción de programas respecto de 2024, junto con los procesos de fusión y consolidación observados, refleja un esfuerzo institucional sostenido por simplificar intervenciones, evitar duplicidades y priorizar programas con buenos resultados y mayor impacto presupuestario. Al mismo tiempo, el hecho de que el 94% de la oferta haya mantenido continuidad entre ambos procesos da cuenta de una mayor estabilidad programática, donde las salidas no responden a discontinuidades abruptas sino a decisiones técnicas orientadas a fortalecer la coherencia del conjunto de la oferta pública.

Con todo, la persistencia de una oferta heterogénea —donde más de un tercio de los programas opera con presupuestos iguales o inferiores a M\$2.000.000— indica que el proceso de racionalización tiene aún un recorrido importante por delante, avanzando desde ajustes caso a caso hacia un análisis más sistemático que identifique con evidencia dónde la consolidación programática generaría mayores ganancias en eficiencia e impacto.

### **Incidencia presupuestaria del proceso de monitoreo 2024 en el proyecto de Ley de Presupuestos 2026**

Al analizar exclusivamente los programas que contaban con resultados de monitoreo, se observa una asociación consistente entre los hallazgos identificados y las decisiones presupuestarias posteriores. Los programas que no fueron condicionados —es decir aquellos que no presentaron hallazgos en las dimensiones evaluadas—, solicitaron, en promedio, un incremento presupuestario de 8% respecto del año anterior y finalmente registraron una disminución promedio de 3% en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2026.

Por su parte, los programas que sí fueron condicionados a partir de los resultados del monitoreo solicitaron un 5% más de recursos respecto al año anterior, y finalmente registraron una disminución promedio de 15% en los recursos considerados para 2026.

Estos resultados sugieren que los hallazgos identificados en el Proceso de Monitoreo incidieron tanto en las solicitudes presupuestarias formuladas por los servicios como en las decisiones de asignación de recursos. En efecto, los programas condicionados no solo solicitaron incrementos más moderados, sino que además enfrentaron reducciones presupuestarias significativamente mayores que aquellos que no presentaron observaciones, evidenciando la relevancia del Monitoreo como insumo para la toma de decisiones.

## Avances en desempeño por dimensión

El desempeño de los programas en las tres dimensiones evaluadas en el Monitoreo muestra avances relevantes, con resultados diferenciados que permiten identificar tanto fortalezas como áreas de mejora. La focalización es la dimensión con mejor desempeño: el 73,1% de los programas no presenta hallazgos, lo que refleja progresos concretos en la definición de poblaciones objetivo y en los mecanismos de selección de beneficiarios. El desafío pendiente es que aproximadamente uno de cada cuatro programas aún no puede acreditar con suficiente solidez que está llegando a quienes debe llegar, lo que representa una oportunidad concreta de mejora con impacto directo en la equidad del gasto público.

La eficiencia, con el 56,9% de los programas sin hallazgos, es la dimensión que presenta el mayor espacio de mejora. Si bien una parte de las desviaciones observadas responde a factores externos o a ajustes presupuestarios legítimos, la persistencia de programas con subejecución por tres años consecutivos, y el aumento injustificado del gasto por beneficiario en cerca de uno de cada diez programas, señalan áreas donde las ganancias de eficiencia son alcanzables con mejoras concretas de gestión y acompañamiento técnico.

La eficacia, por su parte, muestra avances importantes en la capacidad de los programas para definir y reportar indicadores pertinentes y técnicamente formulados. Entre los programas evaluables comparativamente con el periodo anterior, la mayoría mostró mejoras en sus resultados. El principal desafío en esta dimensión es de naturaleza estructural: solo el 54,4% de los programas pudo ser evaluado comparativamente, lo que revela que consolidar una cultura de medición de resultados continua y comparable sigue siendo una tarea prioritaria. Avanzar en este ámbito no depende únicamente de mejorar los resultados observados, sino de fortalecer las capacidades institucionales para contar con sistemas de información robustos, que permitan medir estos indicadores de manera pertinente y consistente en el tiempo.

## Un hito en el uso de información para la gestión pública

El avance más significativo del proceso 2025 es la consolidación de registros administrativos rutinados de más de 15 millones de personas beneficiadas por programas públicos. Este hito transforma cualitativamente las capacidades analíticas del sistema, permitiendo caracterizar con evidencia empírica a los beneficiarios efectivos de la oferta pública, verificar la consistencia entre lo reportado y lo ejecutado, y sentar las bases para análisis de complementariedad entre programas.

El desafío que abre este avance es igualmente relevante: más de la mitad de los programas que cargaron registros presentó diferencias con la información reportada en la plataforma de monitoreo, lo que evidencia que fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información del Estado es una condición necesaria para aprovechar plenamente el potencial de esta nueva capacidad analítica.

### **El Monitoreo como mecanismo de mejora continua**

En conjunto, los resultados del proceso 2025 confirman que el Sistema de Monitoreo y Evaluación ha alcanzado un nivel de madurez que le permite cumplir con eficacia su doble función: por una parte, incidir concretamente en la asignación de recursos — los programas condicionados por hallazgos experimentaron reducciones presupuestarias significativamente mayores que aquellos sin observaciones —; y por otra, generar evidencia que oriente mejoras en el diseño e implementación de los programas públicos.

Sostener y profundizar esta trayectoria requiere seguir fortaleciendo los mecanismos de acompañamiento técnico a los servicios, avanzar en la estabilidad y comparabilidad de los indicadores de resultado, y consolidar los registros administrativos como herramienta central de análisis de la oferta pública.

Asimismo, se presenta como desafío avanzar en la automatización y trazabilidad de la información financiera, particularmente en lo relativo a la ejecución presupuestaria de los programas, transitando desde esquemas basados en el autorreporte de los servicios hacia sistemas integrados que permitan la captura directa y oportuna de datos desde plataformas institucionales. Este avance es clave para fortalecer la consistencia, oportunidad y confiabilidad de la información utilizada en el Monitoreo, reduciendo cargas operativas para los equipos sectoriales y mejorando la capacidad del sistema para apoyar decisiones presupuestarias basadas en evidencia.

Otra línea de trabajo consiste en avanzar en la armonización y estandarización de la denominación de los programas públicos, alineándola explícitamente con aquella contenida en las respectivas Leyes de Presupuestos. Este esfuerzo buscará reducir las posibles inconsistencias entre distintas fuentes de información, fortalecer la trazabilidad de la oferta programática y facilitar su seguimiento a lo largo del ciclo presupuestario. De este modo, se contribuye a una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos, permitiendo a la ciudadanía y a los distintos actores del sistema identificar con mayor claridad los programas financiados, su evolución en el tiempo y los resultados asociados a su ejecución.

En esta dirección, el Proceso de Monitoreo 2025 no solo entrega un diagnóstico del estado actual de la oferta programática, sino que también sienta bases más sólidas para una gestión pública orientada a resultados, fortaleciendo el uso de evidencia en la toma de decisiones y contribuyendo a una respuesta más efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

## SECCIÓN 10

# 10. Anexos

## Anexo 1: Ingresos y retiros de programas en la Oferta Pública 2025

### Listado de programas que ingresan a la oferta programática 2025

Motivo de Ingreso	Nombre	Ministerio	Servicio
Se crea a partir de la fusión de dos programas	Crédito	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Nuevo con recursos previos	Comunidades Solidarias	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Nuevo con recursos previos	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura
Nuevo con recursos previos	Subvención Carrera Docente	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación
Nuevo con recursos previos	Subvención Gratuidad	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación
Nuevo con recursos previos	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Nuevo con recursos previos	Atención Integral al Desarrollo Infante Adolescente	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales
Nuevo con recursos previos	Programa de Apoyo a la Identidad de Género	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales

Motivo de Ingreso	Nombre	Ministerio	Servicio
Nuevo con recursos previos	Rehabilitación Integral en la Red de Salud	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales
Nuevo con recursos previos	Programa Habitacional de Micro Radicación	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Nuevo sin recursos previos	Chile Te Cuida	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales
Nuevo sin recursos previos	Programa de Bienestar Socioemocional y Educación Integral	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación
Nuevo sin recursos previos	Pase Cultural	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes

**Listado de programas que se retiran de la oferta programática 2025**

Motivo de salida	Nombre	Ministerio	Servicio
Deja de ser catalogado como "programa"	Programa Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)	Ministerio de Agricultura	Comisión Nacional de Riego
Deja de ser catalogado como "programa"	Laboratorios	Ministerio de Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero
Deja de ser catalogado como "programa"	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	Ministerio de Agricultura	Subsecretaria de Agricultura
Deja de ser catalogado como "programa"	Comité de Innovación en el Sector Público (Laboratorio de Gobierno)	Ministerio de Hacienda	Secretaría y Administración general

Motivo de salida	Nombre	Ministerio	Servicio
Deja de ser catalogado como "programa"	Comité de Innovación en el Sector Público (Laboratorio de Gobierno) -Red de Innovadores Públicos	Ministerio de Hacienda	Secretaría y Administración general
Deja de ser catalogado como "programa"	Acceso Democrático al Patrimonio Documental resguardado por el Archivo Nacional y los Archivos Regionales (Ex Archivo Nacional de Chile)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Deja de ser catalogado como "programa"	Conformación Social de los Archivos, la Memoria y el Patrimonio Documental en Chile	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Deja de ser catalogado como "programa"	Resguardo del Patrimonio Documental preservado por el Archivo Nacional y los Archivos Regionales del Sistema Nacional de Archivos (SINAR)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Descontinuado	Centros de Excelencia Internacional para la Competitividad	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
Descontinuado	Apoyo a la Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad
Descontinuado	Programa 24 Horas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Descontinuado	Residencia Familiar para Adolescencia Temprana de Administración Directa (RFT AADD)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Descontinuado	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapran)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor

Motivo de salida	Nombre	Ministerio	Servicio
Descontinuado	Atención Temprana	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de la Niñez
Descontinuado	Ingreso Mínimo Garantizado	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales
Descontinuado	Subsidio al Pago Electrónico	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales
Descontinuado	Factoría Creativa	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción
Descontinuado	Go Global	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción
Descontinuado	Programa de Fortalecimiento de la Fiscalización de la Pesquería de Merluza Común ( <i>Merluccius gayi gayi</i> )	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca
Descontinuado	Programa Piloto de Obesidad	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Descontinuado	Plan de Eficiencia Energética Sector Transversal	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía
Descontinuado	Programas complementarios: Inmigrante y Refugio	Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría del Interior
Descontinuado	Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)	Ministerio de Medio Ambiente	Subsecretaría de Medio Ambiente
Descontinuado	Bolsillo Familiar Electrónico	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social

Motivo de salida	Nombre	Ministerio	Servicio
No ejecutado	Acción - Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
No ejecutado	Acción Autogestionada	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
No ejecutado	Exportación de Servicios Culturales	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes
No ejecutado	Programa de vigilancia y control población expuesta a contaminantes PECA	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública
Se fusiona y da origen a otro programa	Crédito Corto Plazo	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Se fusiona y da origen a otro programa	Crédito Largo Plazo	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Se fusiona y da origen a otro programa	Fortalecimiento Internacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas de Chile	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
Se fusiona y da origen a otro programa	Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad
Se fusiona y da origen a otro programa	Apoyo a la Intermediación Laboral	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad
Se fusiona y da origen a otro programa	Chile Inclusivo: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad

Motivo de salida	Nombre	Ministerio	Servicio
Se fusiona y da origen a otro programa	Programa de Intervención con Niños y Niñas institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa (PRI)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Se fusiona y da origen a otro programa	Contingencia para Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Escolar (Plan de Reactivación Educativa)	Ministerio de Educación	Dirección de Educación Pública
Se fusiona y da origen a otro programa	Hogares Insulares V Región	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Se fusiona y da origen a otro programa	Programa Vacaciones en mi Jardín	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación Parvularia
Se fusiona y da origen a otro programa	Programa de Extensión Horaria	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación Parvularia
Se fusiona y da origen a otro programa	Libertad Asistida Especial para la Reinserción Juvenil (LAE)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
Se fusiona y da origen a otro programa	Plan Comunicacional - Elige Vivir Sano	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública
Se fusiona y da origen a otro programa	Programa en Alimentación Saludable y Actividad Física para familias Elige Vivir Sano -Salud	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública

## Anexo 2: Dimensiones, ámbitos y sub-ámbitos de análisis del desempeño de programas públicos

Dimensión	Ámbitos de análisis	Sub-ámbitos de análisis
<b>Focalización</b>	<p><b>Criterios de focalización:</b> se analiza si la población objetivo de los programas corresponden a un subconjunto de la población potencial y que los criterios de focalización permiten definir la población a atender en el mediano plazo.</p> <p><b>Criterios de priorización:</b> se verifica que la población beneficiada de los programas corresponda a un subconjunto de la población objetivo y los criterios de priorización sean claros y objetivos para su selección en el año.</p>	—

Dimensión	Ámbitos de análisis	Sub-ámbitos de análisis
<b>Eficiencia</b>	<p><b>Ejecución presupuestaria:</b> se analiza el nivel de ejecución respecto al presupuesto inicial y final asignado por Ley, verificando que se mantenga dentro de rangos esperados.</p> <p><b>Gasto por beneficiario:</b> se analiza que la variación del gasto por beneficiario de los programas no exceda el umbral del 20% respecto a los dos años anteriores.</p> <p><b>Gasto administrativo:</b> se evalúa la calidad de la descripción, estimación y reporte del gasto administrativo de los programas.</p>	<p><b>Ejecución presupuestaria inicial:</b> se evalúa si la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto inicial se encuentra dentro del rango entre el 85% y el 100%.</p> <p><b>Ejecución presupuestaria final:</b> se evalúa si la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final se encuentra dentro del rango entre el 90% y el 110%.</p> <p><b>Persistencia subejecución presupuestaria:</b> se revisa si existen programas que presentan subejecución respecto al presupuesto inicial por tercer año consecutivo.</p> <p><b>Descripción del gasto del administrativo:</b> se revisa que los programas describan adecuadamente los servicios de apoyo incurridos y que esta descripción sea coherente con la desagregación por subtítulos presupuestarios.</p> <p><b>Estimación del gasto administrativo:</b> se verifica que el gasto esté correctamente estimado y no supere el 20% del presupuesto total ejecutado.</p> <p><b>Persistencia del no reporte del gasto administrativo:</b> se revisa si existen programas que no reportan el gasto administrativo por tercer año consecutivo.</p>

Dimensión	Ámbitos de análisis	Sub-ámbitos de análisis
<b>Eficacia</b>	<b>Indicador de propósito:</b> por medio de este indicador se analiza el grado de cumplimiento del propósito u objetivo principal del programa.	<p><b>Pertinencia del indicador de propósito:</b> se analiza si el indicador es adecuado para medir el propósito del programa.</p> <p><b>Formulación del indicador de propósito:</b> se verifica que el indicador esté correctamente formulado.</p> <p><b>Persistencia del no reporte del indicador de propósito:</b> se revisa si existen programas que no reportan el resultado de su indicador de propósito por tercer año consecutivo.</p>

Fuente: Elaboración propia, Proceso de Monitoreo 2025 SES-Dipres.